

INFORMÉ DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

SOCIEDAD CRISTIANA EVANGELICA "MAHANAIM" S.A.

En mi calidad de comisario de la **SOCIEDAD CRISTIANA EVANGELICA "MAHANAIM" S.A.** y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el Balance General de la Sociedad al 31 de Diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Cumpliendo con las atribuciones y obligaciones especiales determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Revisadas las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones respectivas.

El Libro de Actas de Juntas de Accionistas ha sido llevado y se conserva de conformidad con disposiciones legales.

2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del Sistema de Control Interno de la Sociedad, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. El estudio y evaluación del sistema de control interno contable,



efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. REGISTROS LEGALES Y CONTABLES

En base de los resultados obtenidos al aplicar los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Sociedad cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, leyes laborales, entre otros.

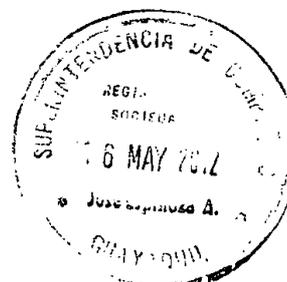
He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Sociedad para el desempeño de mi función.

Una Compilación de los Componentes principales de los Estados Financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de Diciembre del 2011 es como sigue:

	USD \$
ACTIVOS CORRIENTES	3.358,73
PASIVOS CORRIENTES	1.107,28
PASIVOS LARGO PLAZO	1.699,18
PATRIMONIO	552,27
(-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO	(947,73)

Una compilación del Estado de Resultados por el periodo que terminó el 31 de Diciembre del 2011 es como sigue:

	USD \$
INGRESOS OPERACIONALES	15.624,00
GASTOS DE OPERACIÓN	16.571,73
(-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO	(947,73)



Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no he identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

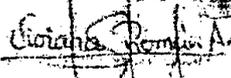
En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **SOCIEDAD CRISTIANA EVANGELICA "MAHANAIM" S.A.** al 31 de Diciembre del 2011, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, Ley de Compañías y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

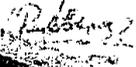
Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Balance General de la **SOCIEDAD CRISTIANA EVANGELICA "MAHANAIM" S.A.**, al 31 de Diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

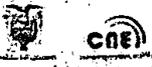

VIVIANA SOFÍA ROMÁN AVENDAÑO
ING. - CPA.
REG.PROF.: G.10.978

Guayaquil, Enero 19 del 2012




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 092238564-1
 ROMAN AVENDAÑO VIVIANA SOFIA
 GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO
 02 DICIEMBRE 1982
 006- 0153 02553 F
 GUAYAS/ MILAGRO
 MILAGRO 1982



ECUATORIANA***** V3333V2222
 CASADO CASTRO APOLO WILLIAM ALBERTO
 SUPERIOR CONT. PUBLICO-AUDITOR
 JOSE J ROMAN CUADROS
 MARIA DOLORES AVENDAÑO AVILA
 MILAGRO 29/10/2009
 29/10/2021
 REN 1995501




 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 285-0125 0922335641
 NÚMERO CÉDULA
 ROMAN AVENDAÑO VIVIANA SOFIA
 GUAYAS MILAGRO
 PROVINCIA CANTÓN
 MILAGRO ZONA
 PARROQUIA




 SUPERIOR TRIBUNAL ELECTORAL
 REGIS. SOCIEDAD
 6 MAY 2017
 JUAN ROJAS A.
 MILAGRO